Fecha última modificación: 18/09/2024 03:28:35 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Autorización para la liberación de ejemplares de vida silvestre al hábitat natural	Autorización para la liberación de ejemplares de vida silvestre al hábitat natural
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California	BC-SMADS-017
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Autorización para la liberación de ejemplares de vida silvestre al hábitat natural como parte de proyectos de reintroducción, repoblamiento y aprovechamiento por parte de la UMA u organización de la sociedad civil.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se pretenda liberar ejemplares de vida silvestre a su hábitat natural
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Oficio con autorización	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	Anual
COSTO	**PLAZOS**
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Recursos Naturales - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260		Ana Fernanda Monzón Silva Asistente de Vida Silvestre amonzon@baja.gob.mx 686 841 2115	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Recursos Naturales - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex-Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785				

FUNDAMENTOS
Ley General de Vida Silvestre , ART.Artículo 118 último Párrafo, Federal
Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre , ART. Artículos 83 al 90, Federal

ESCENARIOS	
Persona moral	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional)	NO
Proyecto de repoblación, reintroducción o traslocación	NO
Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente	NO
Original o copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva para personas morales	NO
Formato de solicitud de liberación de ejemplares al habitat natural	SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
° Presentación del formato junto con los requisitos solicitados
° Evaluación de la información presentada y emisión del oficio de autorización

Persona física	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional)	NO
Proyecto de repoblación, reintroducción o traslocación	NO
Formato de solicitud de liberación de ejemplares al habitat natural	SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial
° Presentación del formato junto con los requisitos solicitados
° Evaluación de la información presentada y emisión del oficio de autorización